



EMPRESA CONSTRUCTORA DE VIVIENDA DE TUNJA - ECOVIVIENDA
NIT.820.003.259-9

EMPRESA CONSTRUCTORA DE VIVIENDA DE TUNJA- ECOVIVIENDA

INVITA

A LA POBLACION VICTIMA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO PARA POSTULARSE A LA CONVOCATORIA DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y ACCEDER AL SUBSIDIO PARA PROGRAMA DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL RURAL (VISR) EN LA MODALIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA

REQUISITOS

1. Hogares conformados por personas reconocidas como víctimas del conflicto armado en los términos y condiciones establecidos en la Ley 1448 de 2011.
2. Estar inscrito en el Registro único de Población Víctima. (RUV)
3. Ser colombiano y estar identificado ante la Registraduría Nacional del Estado Civil.
4. El hogar debe estar conformado mínimo por dos personas.
5. Vivir en el Área Rural del Municipio de Tunja
6. Contar con predio y/o lote en área rural de Tunja con disponibilidad de agua.
7. No haber recibido Subsidio de Vivienda.
8. La regla general establece que el subsidio se otorga por una sola vez al beneficiario, sin embargo el Decreto 094 de 2007 establece que excepcionalmente se puede acceder de nuevo al subsidio, en aquellos casos en los cuales registre un hecho victimizante posterior a la adjudicación del subsidio, de acuerdo al parágrafo 1° del artículo 2°.

DOCUMENTOS Y FORMATOS QUE SE DEBEN PRESENTAR PARA CADA HOGAR

1. Formulario de postulación completamente diligenciado y firmado. (Según Formato)
2. Documentos de identidad de cada uno de los miembros del hogar postulado. Legible (cedula y tarjeta de identidad **ampliado al 150%**)
3. Documentos del loteo o predio:
 - Certificado de Libertad y Tradición con vigencia no mayor a 45 días
 - Autodeclaración de sana posesión suscrita por el jefe del hogar y dos testigos (Según formato)
 - Certificación sana posesión por autoridad competente
 - Certificación de condiciones ambientales del lote o predio por autoridad competente (según Formato)
4. Documentos de condiciones especiales del hogar **según el caso:**
 - Certificado Registro Único de Víctimas (RUV) (**SI APLICA**)
 - Certificado grupo étnico (**SI APLICA**)
 - Certificado madre comunitaria – ICBF (**SI APLICA**)
 - Declaración de trabajador (a) del sector informal (**SI APLICA**)
 - Certificado médico de condición de discapacidad (**SI APLICA**)
 - Certificado desastres naturales UNGRD/CLOPAD/CREPAD (**SI APLICA**)
 - Certificado de formalización de tierras. (**SI APLICA**)

FECHA DE POSTULACION Y ENTREGA DE DOCUMENTOS

Los potenciales beneficiarios deberán postularse y entregar los documentos legajados en una carpeta tamaño oficio, con gancho plástico, en las oficinas de ECOVIVIENDA, situada en la carrera 10 No. 21-33, tercer piso. Edificio San Francisco Plaza, **del 25 de octubre al 09 de noviembre de 2016.**